



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 28 DIC 2011

Expte. N° 2.507/11

VISTO estas actuaciones y la presentación realizada por el Sr. Daniel José MIRANDA; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita ayuda económica para continuar con el cursado del Profesorado en Ciencias Económicas edición 2010-2011 que se dicta en la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de esta Universidad.

QUE la COMISIÓN DE CAPACITACIÓN PAU emite Despacho N° 070/11 de fecha 15 de diciembre de 2011, en el cual aconseja otorgar al Sr. MIRANDA, la suma de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00).

Por ello,

**EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:**


ARTICULO 1°.- Asignar al Sr. Daniel José MIRANDA, personal de apoyo universitario de la DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL, una ayuda económica de PESOS SEISCIENTOS (\$ 600,00), para cubrir el pago de cuotas del cursado del Profesorado en Cs. Económicas edición 2010-2011 correspondiente al año 2011.


ARTICULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de esta resolución en las respectivas partidas del Fondo de Capacitación del Personal de Apoyo Universitario, del presupuesto de esta Universidad para el corriente ejercicio.

ARTICULO 3°.- Dejar aclarado que el Sr. MIRANDA presentó los comprobantes de los gastos que obra en el expediente de referencia.

ARTICULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y comuníquese a: Rectorado, Secretarías del Consejo Superior y Administrativa y notifíquese al interesado. Cumplido siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.




Ing. RICARDO MANUEL FALU
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA


Lic. Adm. MIGUEL M. NINA
Secretario Administrativo
Universidad Nacional de Salta


C.P.N. VICTOR HUGO CLAROS
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1059-11